

Expte. 51/2017
P.S 3

De conformidad con lo establecido en la disposición novena de la “**Convocatoria de subvenciones a proyectos de acción social para cubrir necesidades alimentarias en la ciudad de Sevilla, anualidad 2018**”, publicada su extracto en el BOP núm. 224 de fecha 27 de septiembre de 2017, una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y examinadas estas, **se requiere a la entidad que se señala a continuación, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, que se contarán a partir del siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación de este anuncio, proceda a subsanar la falta o acompañe los documentos indicados de los preceptivos establecidos en la disposición Séptima y Octava de la Convocatoria**, mediante su presentación preferente en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla o, en su defecto, en los Registros Auxiliares Oficiales ubicados en las Juntas Municipales de Distrito. **Si la entidad solicitante así notificada no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud.**


ENTIDAD Y MOTIVO DE SUBSANACION.

1. **ENTIDAD REQUERIDA:** MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: DESDE EL SUR CONSTRUYENDO LA IGUALDAD.
PROYECTO: COMER EN COMPAÑÍA.
MODALIDAD DE PROYECTO: COMEDOR SOCIAL.
P.S. 3

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO:

- No se aporta “*Declaración responsable, del representante legal de la entidad del cumplimiento de la legislación y normativa vigente que le sea de aplicación en virtud de la actividad a desarrollar en materia de manipulación de alimentos, productos alimenticios, comedores colectivos, o cualquiera otra que pudiera serlo durante el periodo de ejecución del proyecto. Asimismo de contar con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para llevarla a cabo o encontrarse ésta en tramitación.*” (Disposición Séptima, Apartado 14). El texto que se suscribe por la representante legal de la Entidad no se ajusta a lo establecido.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
**LA JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS SOCIALES**
Fdo.: Francisca Moreno Batanero

Código Seguro De Verificación:	L9cDKO6HF+6IwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2017 14:15:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L9cDKO6HF+6IwtGboQw2yA==			